INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA Identificación:1072651325 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección Calle 23#72D-27 Teléfono de contacto: 3214809136 E-mail de contacto: berrocal0905@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA Cargo: Director DIACO Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024) Teléfono de contacto 321 7229677 E-mail de contacto: fabian.mahecha@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 096-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 1/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :18-46-101022182 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 21724 Fecha expedición 2/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON ENFASIS EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLITICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	obligaciones generales • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información

producto ejecución del contrato.

- el contratista autoriza al MDN - ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicometricas antes y durante la contratación.
- las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: independencia del contratista. contratista es independiente del ministerio de defensa - ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente 0 mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa - ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

obligaciones especificaciones

1. articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.
2. recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.
3. asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.
4. fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.
5. generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.
6. generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

10. PERIODO DEL INFORME

MAYO 2024

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión de participación del Ejército de Colombia en la CEA y	Reunión con Acta N° 202412400 4690486	Brasil: • Direccionamiento de operaciones en frontera para la protección del medio ambiente (Amazonía).

	direccionamiento de Acción Integral desde la metodología planteada y sus disciplinas.		• La interacción del Ejército de Brasil con los pueblos amazónicos. • Estrategias operacionales desde un esfuerzo no armado, para minimizar el riesgo de amenazas multidimensionales (sociales, ambientales, estructuras multicrimen) en la frontera. Canadá: Técnicas empleadas para el relacionamiento desde el CIMIC. México: Estrategia de cultura cívica empleada por las Fuerzas Armadas Mexicanas, con base en el objetivo prioritario No. 6 establecido en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020- 2024, para fortalecer las relaciones civiles militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto. Guatemala: Experticia en Relaciones cívico militares.
2	Seguimiento metodología CEA	CIRCULAR N° 2024124010 112813	Continuidad a la estructuración y elaboración de la metodología para el desarrollo de los grupos de trabajo en el marco de la Primera Conferencia Especializada de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), cuyo tema es: "El Adiestramiento y Doctrina en los Ejércitos que integran la CEA, como parte fundamental del Desarrollo de sus Capacidades y su impacto en la interoperabilidad de los mismos", a desarrollarse en Bogotá, D.C., del 15 al 19 de julio de 2024;

Obligación No. 2: recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión Directiva Ministerio de Defensa Nacional	RS202404 24054291	A partir de la Directiva relacionada con: "LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". Participación como representante de la Fuerza para participar en la mesa de trabajo en la cual se revisaron los avances, comentarios y aportes realizados al Borrador de Directiva de Acción Unificada y Apoyo al Desarrollo, previamente enviado.
2	Videoconferencia ESMAI-CEDE9-CAAID	videoconferencia	Videoconferencia con caaid y CEMAI para enmarcar y revisar el plan de internacionalización en relación a los entendimientos con los diferentes aliados estratégicos y los compromisos para el Conversatorio. Así mismo se solicitó el inicio de construcción de las propuestas para entendimientos con EEUU.

Obligación No. 3: asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva estructural – procedimientos	Borrador	Continua corrección y Construcción de procedimientos de Acción Integral desde lineamientos emitidos por CEDE5. En este momento se verificaron los procedimientos de los proyectos de infraestructura y proyectos productivos; dejando una estructura como base, desde las disciplinas de AIN: OPAIM: Perifoneo, Charlas y conferencias, Plan semáforo -

				Puesto de control psicológico, JOFI. COOPERACIÓN CIVIL MILITAR: Jornadas de cine al parque, Conoce tu patria-Conoce tu país, Talleres comunitarios - obras comunitarias, Eventos deportivos (ciclo paseos), Parques y monumentos, Presentaciones culturales (grupos musicales, conciertos), Quiero mi barrio - buen vecino - pintando murales, Circos, Asuntos étnicos y Memoria histórica. ASUNTOS CIVILES: Jornadas de Apoyo al Desarrollo, Apoyo a proyectos productivos, Apoyo a proyectos de infraestructura, Jornadas ambientales, Ruedas de negocios, Mercados campesinos, Ferias de servicios, Fe en Colombia, Empleo de los POR. ASUNTOS PÚBLICOS: Podcast radiales, participación en informativo nacional para las emisoras del ejército, boletines de prensa, informes especiales, publicaciones en redes sociales institucionales
	2	Capacitación Proyectos HAP-	Presentación DIACO.	Se socializó capacitación para estructurar y consolidar los proyectos de asistencia humanitaria Al respecto se establece la importancia de consolidar y establecer los formatos de proyectos HAP, desde las directrices emitidas por la misión americana y CGDJ9.
		Reunión proyectos HAP-CGDJ9	Acta N° 202423800005038393	Se realizó mesa de trabajo en referencia los proyectos de Asistencia Humanitaria HAP el día 30 de abril de 2024, con el Departamento Conjunto de Acción Integral (CGDJ9) y CEDE9, con el fin de establecer lineamientos para el seguimiento a las Unidades en cuanto al proceso de Proyectos HAP. CGDJ9 explicó la importancia de socializar a las Unidades el

			estado actual de los proyectos y los requisitos necesarios para su implementación. CEDE9 realizó socialización de estrategia establecida en el plan de asuntos civiles, y los lineamientos frente a los proyectos HAP. CGDJ9 socializó lineamientos e hizo salvedad en que la Misión Americana maneja una línea de tiempo muy amplía para poder ejecutar, lo que significa que los Proyectos de mayor cuantía se demoran 3-4 años en cumplir el proceso de ejecución. CGDJ9 aclaró que el proceso es complejo porque hay un gran presupuesto y disposición, pero si las autoridades civiles no aceptan no se podría implementar. Los proyectos NO aprobados se deben convertir en banco de proyectos. CGDJ9 hizo énfasis en la importancia de los documentos y su redacción y formulación: Cotización, Certificado título de propiedad, Carta señalando que la alcaldía actúa como veedor y en esa misma carta debe estar firmada por la comunidad, enlace militar y autoridad civil y Ficha técnica.

Obligación No. 4: fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Participación OTAN	Seminario OTAN	Se efectuó Construcción de la presentación y exposición ante la OTAN en cuanto a la aproximación del CIMIC en Acción Integral.
2	Invitación a MDN al Conversatorio de AIN.	Invitación formal	Se hace seguimiento a participación del MDN en conversatorio de AIN Ejército Nacional a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024.
	Invitación a	Oficio	Se hace seguimiento a

3	Fuerza Aérea Colombiana al Conversatorio de AIN.	Radicado No. 202423800 0835771	participación del componente de las Fuerzas Militares a través del Centro de Acción Integral de la FAC para que participen como ponentes y acompañen conversatorio de AIN Ejército Nacional a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024.
4	Invitación a Armada Nacional de Colombia a Conversatorio de AIN.	Oficio Radicado No. 202423800 0835851	Se hace seguimiento participación del componente de las Fuerzas Militares a través de la Jefatura de Acción Integral de la ARC para que participen como ponentes y acompañen conversatorio de AIN Ejército Nacional a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024.
5	Invitación a MISIÓN AMERICANA a Conversatorio de AIN.	Oficio Radicado No. 202423800 1132751	Se realizó invitación formal a equipo de operaciones de información de Estados Unidos y se confirmó equipo delegado de EEUU que asiste como expositor.

Obligación No. 5: generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Entendimiento Chile	Videoconferencia	Se efectuó coordinación y revisión de propuesta de agenda para efectuar entendimiento el 05 de junio de 2024, como base el cumplimiento de entendimiento, relacionado con: El Ejército Nacional de Colombia, solicita al Ejército de Chile realizar por videoconferencia un seminario de Apoyo a la Información Militar (OPAIM) Operaciones sicológicas, para oficiales y suboficiales del sistema de Acción Integral de ambas naciones.
2	Solicitud Estado Entendimientos IV RBEM	CIRCULAR No 202412400	en referencia al desarrollo de la IV Reunión Bilateral de Estados Mayores entre Colombia y Chile con vigencia

	Colombia - Chile.	8493963	2023 - 2024; al respecto se socializó el estado actual de avance a los entendimientos suscritos, teniendo en cuenta la información consolidada en la mesa bilateral.
3	Solicitud Estado Entendimientos VII CBEM Colombia - Argentina.	CIRCULAR No 2024124008446123	En referencia al desarrollo de la VII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre Colombia y Argentina con vigencia 2024 – 2025; al respecto DIRIE solicitó el estado actual de avance a los entendimientos suscritos en seminario virtual de dos días, para el intercambio de experiencias en OPAIM y generar espacios que articulen la estrategia nacional con las capacidades de aliados multinacionales.
4	reunión de seguimiento a ordenes en Plan de Internacionalización.	Plan N° 00013494 de 2024	Seguimiento a órdenes emitidas en Plan N° 00013494 de 2024, para conversatorio de AIN a efectuarse del 29 al 31 de mayo de 2024. con el fin de realizar intercambio de experiencias y lecciones aprendidas para la internacionalización de la acción integral, con el propósito de proyectar y fortalecer la acción integral, durante el año 2024.

Obligación No. 6: generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	noticias de impacto	Análisis	Se realizó documento de análisis de impacto de noticias nacional e internacional y como influye las capacidades del Ejército Nacional en relación con Acción Integral para neutralizar los diferentes tipos de amenaza.
2	Reunión equipo de asuntos civiles Estados Unidos	Presentación	Se generó articulación y primer acercamiento con equipo de asuntos civiles y desde allí se hizo socialización de estrategia de JAD y como ellos pueden acompañar estas iniciativas

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>con su respaldo, para impactar en los territorios</td></tr>
</table>
Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 44.000.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>256.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>200.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 096-CENACPERSONAL-2024
Grado y Nombre completo: MY. FABIAN MAHECHA
Cargo: Director DIACO
Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024)